

Secretaría de Educación Municipal
Despacho

CIRCULAR N.º 354

Ibagué, 10 de junio de 2025

Para: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS PARA PAGO CORRESPONDIENTE DE CUENTAS.

Estimados rectores,

La Secretaría de Educación del Municipio de Ibagué, en cumplimiento de su compromiso con la educación de calidad y garantizar el debido proceso para el ágil pago de las cuentas de cobro remitidas por los acueductos comunitarios, solicita la siguiente información:

1. Nombre completo del acueducto comunitario.
2. Numero de NIT del acueducto comunitario.
3. Nombre completo del representante legal del acueducto.
4. Correo electrónico
5. Numero de celular del presentante legal.

La cual puede remitirse a través de la plataforma de Servicio de Atención al ciudadano (SAC), con el asunto: Contestación Circular No. 354 del 10 de junio de 2025

Se aclara que, a partir de la publicación de la circular, las cuentas de cobro serán radicadas directamente por parte del acueducto a la Secretaría de Educación, por la plataforma de servicio y atención al ciudadano SAC; adjuntando la siguiente información:

1. Cuenta de cobro con la relación de las facturas y valores detallados de lo que se cobra con sus periodos correspondientes.
2. Facturas
3. Certificación bancaria
4. Cámara de comercio o certificado de existencia y representación legal
5. Rut.





Secretaría de Educación Municipal
Despacho



Esta medida busca facilitar una gestión eficiente para el pago por los servicios prestados.

Agradecemos su comprensión, compromiso y colaboración en esta labor conjunta.

Cordialmente,



MARIA ISABEL PEÑA GARZON.
Secretaría de Educación Municipal.

Revisó: Belly Nataly Suarez Barrera – Directora del área Administrativa y Financiera. 
Revisó: Jairo Vicente García – Gestión Financiera. 
Revisó: Luis Eduardo Herrera – Abogado SEMI.
Proyecto: Astrid Carolina Díaz Gutierrez – Abogada SEMI. 